

Resolución de Decanato **213 / 2026 - SAL -UNSa**  
Expediente N° 068/2026-SAL-UNSa. Rectifica Resoluciones Internas N°  
602/1998, 097/2000, 385/2000, 605/2000 y 456/2002 en el nombre de Ivana  
Elizabet MORENO CEPEDA  
**De: Salud - Dirección De Alumnos**



Salta,  
05/05/2026

**VISTO:** El Expediente N° 068/2026-SAL-UNSa mediante el cual la Srta. Ivana Elizabet MORENO CEPEDA, solicita expedición de diploma de Licenciada en Nutrición; y,

**CONSIDERANDO:**

Que efectuados los controles correspondientes, se observa que desde el ingreso, se registró incorrectamente el nombre de la alumna Ivana Elizabet MORENO CEPEDA, como "Ivana Elizabeth MORENO CEPEDA", error que se ha replicado en las Actas de exámenes y promociones de prácticamente la totalidad de su historial académico.

Que asimismo, se emitieron las Resoluciones Internas N° 602/1998, 097/2000, 385/2000, 605/2000, y 456/2002, referidas a promociones de asignaturas de la carrera de Nutrición, con errores en los nombres de la estudiante.

Que de la misma forma, en la Resolución D N° 248/2017 de equivalencia y en las Resoluciones Decanato N° 453/2025-SAL-UNSa y N° 789/2025-SAL-UNSa, relacionadas a los trámites de Tesis de la estudiante, se han detectado errores materiales en idéntico sentido a los mencionados precedentemente.

Que conforme surge de la documentación obrante en el expediente y del Documento Nacional de Identidad de la interesada, el nombre correcto es "Ivana Elizabet MORENO CEPEDA".

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que resulta necesario dictar el presente acto administrativo sin modificar la fecha de egreso de la alumna;

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,  
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Rectificar los errores materiales referidos al nombre de la Srta. Ivana Elizabet MORENO CEPEDA, D.N.I. N° 27.972.424, producido en las Resoluciones que se detallan a continuación:

- Resolución Interna N° 602/1998: donde dice "MORENO CEPEDA, Juana E.", debe decir "MORENO CEPEDA, Ivana Elizabet"
- Resoluciones Internas N° 097/2000, 385/2000 y 605/2000: donde dice "MORENO CEPEDA, Ivana E.", debe decir "MORENO CEPEDA, Ivana Elizabet"



Resolución de Decanato **213 / 2026 - SAL -UNSa**  
Expediente N° 068/2026-SAL-UNSa. Rectifica Resoluciones Internas N°  
602/1998, 097/2000, 385/2000, 605/2000 y 456/2002 en el nombre de Ivana  
Elizabet MORENO CEPEDA  
**De: Salud - Direccion De Alumnos**




Salta,  
05/05/2026

- Resolución Interna N° 456/2002, Resolución D N° 248/2017, y Resoluciones Decanato N° 453/2025-SAL-UNSa y N° 789/2025-SAL-UNSa: donde dice "MORENO CEPEDA, Ivana Elizabeth", debe decir "MORENO CEPEDA, Ivana Elizabet"

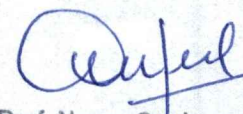
**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el nombre correcto de la alumna es "Ivana Elizabet MORENO CEPEDA", D.N.I. N° 27.972.424, conforme a su Documento Nacional de Identidad, debiendo considerarse como tal en la totalidad de las actuaciones académicas, incluyendo actas de exámenes y promociones, en las que figure consignado de manera errónea.

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que la emisión del presente acto administrativo no altera la fecha de egreso de la alumna ocurrido el 17 de diciembre de 2025.

**ARTÍCULO 4º:** Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumna interesada, Dirección de Control Curricular, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

  
Lic. José Luis Rasjido  
Secretario Académico  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



  
Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa